



**Comunicado de la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos,
Maestra Raquel Caballero de Guevara, en ocasión de la celebración del Día de la Niñez
y Adolescencia.**

La Procuradora para la Defensa de Los Derechos Humanos celebra este 1° de octubre que, por Decreto Legislativo N°477 de fecha diecinueve de septiembre de dos mil dieciséis, celebramos el Día de la Niñez y la Adolescencia en El Salvador, cuando nos aproximamos a la conmemoración de los treinta y cinco años de la adhesión de nuestro país a la Convención sobre los Derechos del Niño, el tratado internacional más ratificado del planeta.

La Convención nos lanzó un gran reto: Una nueva forma de relacionarnos y trabajar por las Niñas, Niños, Adolescentes y personas adultas, pero sobre todo nuevas formas de actuar del poder público a partir de la garantía de sus derechos.

En este contexto, reconoce que en nuestro país se ha avanzado significativamente en el cumplimiento de las obligaciones de carácter internacional y nacional, que derivan tanto de la Convención de los Derechos del Niño, como de la Ley Crecer Juntos, normativa que ha venido a garantizar principalmente a la protección integral desde la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, como un compromiso adquirido por el Despacho de la Primera Dama de la República de El Salvador, y con el apoyo de la Asamblea Legislativa, aprobado la Ley Crecer con Cariño para un Parto Respetado y un Cuidado Cariñoso y Sensible para le Recién Nacido y la Ley Amor convertido en Alimento para el Fomento, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna.

Más que recordar una fecha, exhorta para que bajo el principio de la corresponsabilidad del Estado, Sociedad y Familia articulemos esfuerzos para garantizar todos los derechos para todas las Niñas, Niños y Adolescentes; fortalecer sus capacidades institucionales para la protección de la Niñez y Adolescencia y se adopten las medidas que sean necesarias, en cumplimiento al Principio de Prioridad Absoluta, para la prevención de vulneraciones a sus derechos, especialmente en contextos a su integridad y de emergencia en el que pueda verse afectado nuestro país en especial a fenómenos naturales.

Así mismo, aprovecha la oportunidad para enviar un afectuoso saludo a la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia de El Salvador, así como para las hijas e hijos del personal de la PDDH, y para la Juventud que integran las Unidades Juveniles de Difusión de Derechos Humanos de la Procuraduría.

Finalmente, reitera su compromiso con la defensa de los derechos de la Primera Infancia, Niñas, Niños y Adolescentes de nuestro país y acompañar toda acción que favorezca su desarrollo integral.

San Salvador, 01 de octubre del 2024

**Maestra Raquel Caballero de Guevara
Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos**

